
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03068-2024-U

CATÍ

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

ASUNTO: CUENTA GENERAL 2023

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Catí, correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El expediente podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Catí.

En Catí, a 27 de junio de 2024.

La Alcaldesa,
(documento firmado electrónicamente)
Maria Carmen Gámiz Puig